



DOMICILIO POSTAL  
C/ Montera, 34 1º - 3  
Teléfono: 91 523 98 51  
Fax: 91 125 88 98  
e-mail: [info@cepyp.es](mailto:info@cepyp.es)  
[www.cepyp.es](http://www.cepyp.es)

## REUNIÓN CON TONI ROLDÁN MONÉS, MIEMBRO DEL EQUIPO ECONÓMICO Y CANDIDATO Nº 2 DE CIUDADANOS AL CONGRESO POR BARCELONA

### ASISTENTES:

Toni Roldán	Candidato al Congreso por Ciudadanos
Enrique Castillo	Presidente de CEPYP
José Remón	Secretario de CEPYP

La reunión tiene lugar en la C/ Mayor, 71, en las dependencias del grupo municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.

Partimos de la base de que Ciudadanos no tiene noticias de CEPYP ni de sus planteamientos por lo que, aunque venga recogido de manera sucinta en los documentos preparados para las elecciones, le hacemos una exposición un poco más amplia de nuestra trayectoria, de las reivindicaciones, de los contactos con los partidos políticos y los grupos parlamentarios y de nuestra participación en las diferentes convocatorias en el Pacto de Toledo.

Le entregamos los documentos preparados con motivo de las elecciones y comentamos que, más que para incidir en su programa electoral, nuestra intención es para que nos conozcan y para que sirvan de base para establecer una línea de actuación y seguimiento en la legislatura que quedará constituida en el próximo enero.

Comentamos, tomando como base la documentación entregada, los puntos siguientes, que creímos los más relevantes:

- Sobre los coeficientes reductores que se aplican por el adelanto de la jubilación, la respuesta dada por el Gobierno el 4/04/2007 a una pregunta de la diputada Begoña Lasagabaster en la que denunciaba que eran abusivos y desproporcionados. El Gobierno contestó diciendo que lo que se pretende con la aplicación de los coeficientes es que el sistema de la SS no se resienta en su equilibrio económico-financiero, garantizando que el coste para el mismo es igual, con efecto neutro, tanto si la pensión se abona a partir de los 65 años, como si se otorga anticipadamente. Quisimos dejar patente que este efecto neutro no solo no se ha cumplido nunca sino que la última reforma de la Seguridad Social, de 2013, agrava la penalización. Insistimos en que los coeficientes son arbitrarios, abusivos e injustos. El adelanto en la jubilación, no elegida por el afectado sino obligada por las circunstancias, incluso negociada empresa-sindicatos, con la aceptación de la Administración, no contempla el principio de contributividad y supone una merma de la pensión con beneficio, que no debiera darse, para la Seguridad Social.
- Cláusula adicional 24ª de la ley 27/2011, en la que se recoge la propuesta de realizar un estudio actuarial para dar solución a la penalización de los coeficientes reductores de los mutualistas que han adelantado la edad de jubilación. Esta recomendación tenía como finalidad, además de realizar el estudio, dar solución a la penalización del 8% por año adelantado con independencia de las carreras de cotización, con mucha frecuencia de más de 40 años. Al parecer, el

estudio está hecho y la aplicación estaba prevista para la primavera de 2014, pero ni se ha hecho público el estudio ni, como consecuencia, se ha aplicado.

Las gestiones que hemos realizado a través de los representantes políticos no han tenido ningún resultado.

- Representatividad. El colectivo de jubilados y pensionistas ni elige ni puede elegir a los que le representan. Esto hace que la representación existente carezca del más elemental principio democrático. A las mesas de negociación no solo no se llevan las propuestas del colectivo sino que ni siquiera se les consulta antes ni se les informa de los resultados. Lo que se conoce es lo que trasciende a los medios de comunicación, sin que medie ningún tipo de diálogo entre teóricos representantes y representados. Este colectivo, de más de 8 millones de personas, entendemos que está marginado y debe crearse un sistema con unos órganos de representación de forma tal que el colectivo pueda plantear y negociar los asuntos que le son propios en materia de pensiones públicas o de sanidad.
- Pensiones públicas. Entendemos que el Estado, tal como obliga la Constitución en varios artículos, ha de ser el garante del sistema público de pensiones, de su suficiencia y de su actualización.

En los últimos años hemos visto cómo, desde el Gobierno, se han congelado las pensiones, se ha suprimido su actualización de acuerdo con el IPC y se ha impuesto por ley un incremento del 0,25% con independencia de cuál sea la inflación producida. Estas medidas lo que han supuesto, y seguirán suponiendo en los años venideros, es un decremento muy importante en el poder adquisitivo.

Por si no fuera suficiente la merma, se han impuesto tasas adicionales en copagos farmacéuticos, medicamentos sin subvención, material sanitario, ambulancias... Todas estas medidas vienen a gravar las pensiones hasta el punto que hay quien deja de tomar medicamentos por el coste económico que le supone.

En legislatura que termina, el Gobierno, con el argumento de favorecer la creación de empleo, ha eximido del pago (o parte de él) de la cuota a la Seguridad Social a las empresas. Entendemos que un empresario contratará personal si lo necesita para su negocio, no porque le pongan un caramelo delante. Si se quiere favorecer el empleo deberán crear condiciones favorables para ello. Pero es de todo punto inadmisibles que el Gobierno regale dinero de la S.S. Si se quiere regalar, debe hacerse con cargo a los presupuestos generales, no con cargo a los fondos de la S.S. obteniendo, desfondándolos, una justificación más para su no sostenibilidad.

La exposición que hacemos es seguida con mucha atención por Toni Roldán, con algunos comentarios y tomando muchas notas. Para él son nuevos muchos de estos temas y, sobre todo, los matices.

Entiende que la representatividad tiene gran importancia y que otros colectivos, como el de los parados, se encuentran en situación similar. En su programa, uno de los proyectos fundamentales es el de la regeneración democrática. Entre sus contenidos puede encajar nuestra reivindicación.

Nos dice que pasará la información a Luís Garicano y Francisco de la Torre que son los que se responsabilizan, por parte de Ciudadanos, de las áreas económicas y sociales.

Está de acuerdo en que mantengamos contactos periódicos una vez constituidos los grupos parlamentarios. Quedamos emplazados para los primeros meses de 2016, para lo que nos da su teléfono y correo electrónico.

Madrid, 1 de diciembre del 2015



DOMICILIO POSTAL  
C/ Montera, 34 1º - 3  
Teléfono: 91 523 98 51  
Fax: 91 125 88 98  
e-mail: [info@cepyp.es](mailto:info@cepyp.es)  
[www.cepyp.es](http://www.cepyp.es)

## REUNION MANTENIDA CON IZQUIERDA UNIDA

### ASISTENTES:

José Antonio García Rubio. Secretaría Ejecutiva de Política Económica y Empleo de IU

Enrique Castillo. Presidente de CEPYP

Miguel Gortari. Dr. de Comunicación de CEPYP

LUGAR: Sede del Grupo Parlamentario de IU en la Carrera de San Jerónimo

ASUNTO: Contacto de Cepyp con IU con ocasión de la Elecciones Generales 2015

Tras el intercambio de tarjetas de presentación se le explicó que la Confederación desde esa fecha había tenido contacto con los sucesivos grupos parlamentarios de IU para exponerles las reivindicaciones del colectivo de prejubilados y pensionistas. Se le informó que las asociaciones que la forman son esencialmente de prejubilados y pensionistas que fueron expulsados del mercado de trabajo a temprana edad por expedientes de regulación de empleo en las reconversiones producidas durante décadas en nuestro país.

Nos pregunta si conocemos a la asociación Jubiqué y le decimos que precisamente Jubiqué es una de las asociaciones que forman parte de la Federación Madrileña de la Cepyp.

Le hacemos entrega de los documentos elaborados para entregar a los partidos políticos donde explicamos quiénes somos y cuáles son nuestras reivindicaciones. Se muestra conforme con el análisis que hacemos de la difícil situación que atraviesa el colectivo, con la recuperación de la revalorización automática de la pensiones y la derogación de la legislación negativa sobre pensiones de los gobiernos de turno.

Hacemos hincapié en los dos asuntos que nos identifican: la revisión de los coeficientes reductores abusivos de la jubilación anticipada y la falta de una representatividad democrática del colectivo de pensionistas. Aprovechamos la conversación para hacerle entrega de copia de la disposición adicional vigésimo cuarta de la ley 27/2011, donde se insta al Gobierno a realizar un estudio actuarial de los coeficientes reductores en la jubilación anticipada.

Quedamos emplazados para después de las elecciones y le deseamos éxito en las mismas para que puedan formar un fuerte grupo parlamentario.

Madrid, 4 de noviembre del 2015

## REUNIÓN CON M<sup>a</sup> LUZ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE EMPLEO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL DEL PSOE

### ASISTENTES:

M<sup>a</sup> Luz Rodríguez      Secretaria de Empleo del PSOE

Enrique Castillo      Presidente de CEPYP  
José Remón              Secretario de CEPYP

### OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Presentación de las propuestas de CEPYP sobre sus reivindicaciones de cara a las elecciones de diciembre de 2015.
- Conocer el programa del PSOE para la próxima legislatura.

Toma la palabra M<sup>a</sup> Luz para hacer una exposición del programa electoral del PSOE en la parte que afecta a la Seguridad Social y, más específico, en lo relativo a las pensiones con el compromiso político de recuperar la operatividad del Pacto de Toledo, el compromiso social de la apuesta por el diálogo y la participación de los interlocutores sociales, y el compromiso de trasladar al ámbito jurídico los consensos alcanzados en materia de pensiones.

Sus pretensiones son:

- Derogar todos los cambios legales introducidos a lo largo de esta legislatura: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la ley 23/2013.
- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones
- Incrementar las pensiones mínimas de acuerdo con el Convenio 102 de la OIT
- Aplicar el acuerdo de incrementar la pensión de viudedad al 60% de la base reguladora
- Incremento de las pensiones no contributivas y de orfandad y mejora de las cotizaciones a los perceptores del subsidio de desempleo
- Creación de un impuesto específico para dotar de recursos los fondos de la Seguridad Social y compensar el déficit que se produce y se produzca.

Comentó que había hablado con Octavio Granado antes de la reunión, por lo que conocía CEPYP y sus reivindicaciones.

Enrique Castillo le hace entrega de dos documentos:

- Begoña Lasagabaster, diputada por Guipúzcoa, hizo una pregunta al Gobierno sobre los coeficientes reductores por el adelanto de la jubilación denunciando que son abusivos y desproporcionados. El 4/04/2007 el Gobierno responde que lo que se pretende con la aplicación de los coeficientes es que el sistema de la SS no se resienta en su equilibrio económico-financiero, garantizando que el coste para el

mismo es igual, con efecto neutro, tanto si la pensión se abona a partir de los 65 años, como si se otorga anticipadamente.

Argumentamos que no se cumple la respuesta dada por el Gobierno (efecto neutro) y que hay un gran desequilibrio en beneficio de la SS. Y que la última reforma de la SS en 2013 agrava la penalización.

- Cláusula adicional 24ª de la ley 27/2011, en la que se recoge la propuesta de realizar un estudio actuarial para dar solución a la penalización de los coeficientes reductores de los mutualistas que han adelantado la edad de jubilación.

Mª Luz lee ambos documentos. Son nuevos para ella toma y nota para ver qué tratamiento le pueden dar. Sobre el estudio contemplado en la ley 27/2011 dice que solicitará el estudio realizado a través de la Comisión Permanente del Congreso y, si no es posible, lo solicitará en la próxima legislatura.

Hacemos una exposición sucinta de nuestras reivindicaciones, concretadas en los puntos específicos que entregamos a los partidos políticos con motivo de las elecciones convocadas.

Comentamos los documentos y hacemos hincapié en los siguientes puntos:

- Coeficientes reductores. Entendemos que son arbitrarios, abusivos e injustos. Las penalizaciones que se aplican por adelanto de la jubilación, no elegida y forzada por las circunstancias, lejos de contemplar el principio de contributividad suponen una merma de la pensión con beneficio, que no debiera darse, para la Seguridad Social.
- Cláusula adicional 24ª de la ley 27/2011. Esta recomendación tenía como objeto realizar un estudio y dar solución a la penalización de los jubilados mutualistas. Al parecer, el estudio está hecho y la aplicación estaba prevista para la primavera de 2014. A fecha de hoy no se ha hecho público el estudio ni, como consecuencia, se ha aplicado.
- Representatividad. El colectivo de jubilados y pensionistas ni elige ni puede elegir a los que, por ley, le representan. Esta circunstancia hace que la representación existente carezca del más elemental principio democrático. Este colectivo, de más de 8 millones de personas, entendemos que está marginado y debe crearse un sistema con unos órganos de representación de forma tal que el colectivo pueda plantear y negociar los asuntos que le son propios en materia de pensiones públicas o de sanidad.

Mª Luz se muestra receptiva a nuestra exposición e interesada por la participación de los jubilados, tal como pedimos en la reivindicación sobre la representatividad aunque ve dificultades por la dispersión y falta de organización del colectivo de mayores.

Muestra su deseo de recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años como derecho individual. El subsidio ha pasado a ser un derecho familiar por lo que, si existen otros ingresos en la familia, el afectado deja de percibirlo. Esto tiene una fuerte repercusión porque, además de dejar de percibirlo, influye de manera negativa a la hora de suscribir el convenio especial y, como consecuencia, a la jubilación. Expresa su convencimiento de que se derogará la ley actual y se volverá a la situación anterior.

Expresa su interés en mantener contactos regulares e incluso su intención de acudir a nuestra sede para reunirnos, conocernos mejor y colaborar.

Madrid, 27 de noviembre del 2015